

Introducción

La *Serie Pedagógica N° 2* aparece en momentos críticos para los docentes y las instituciones educativas argentinas: grandes transformaciones, nuevo sesgo lingüístico, una serie de preguntas que terminan por traspolarse hacia un futuro incierto y, sobre todo, muchísimas dudas.

La Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el 1 de junio de 1994 el documento Serie A, n° 9, titulado *Red Federal de Formación Docente Continua*, estipulando para la misma funciones y objetivos propios, incumbencias y modos de funcionamiento a partir de las «cabeceras provinciales», de las que no deberían quedar excluidas las Universidades.

En dicho documento se hace referencia a los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado, con campos específicos para la «formación general», la «formación especializada» y la «formación de orientación».

¿Cuál será el destino de nuestros futuros planes de estudio? ¿Es favorable para el resguardo de la calidad educativa aceptar acríticamente estas formulaciones? ¿Es posible conservar la pluralidad y la racionalidad frente al dogmatismo de ciertos sectores de opinión? ¿Pueden instrumentarse transformaciones educativas que prescindan de la realidad socioeconómica de los docentes?

Ha comenzado una etapa que nos exige estar alertas y no perder el protagonismo de las universidades en la formulación o reformulación de los cambios ya operados o todavía posibles.

La profesora Graciela Souto participó activamente en la discusión de estos temas y además, de manera particular, en la elaboración de este número de la Serie; sirva nuestra publicación como homenaje a quien se desempeñara eficazmente al frente de la Escuela Graduada "Joaquín V. González".